



BASES DEL CONCURSO DE POSTRES TERRORÍFICOS

1. TEMÁTICA:

La temática del concurso será “Postres Terroríficos” relacionada con la celebración de Halloween, que se llevará a cabo el 1 de noviembre de 2025.

2. DESTINATARIOS:

Podrán participar todas las personas interesadas de Lentegí, con previa inscripción de participación en el Ayuntamiento.

3. PRESENTACIÓN Y REQUISITOS:

- Los participantes deberán realizar un postre relacionado con la temática del concurso.
 - Se valorará el postre más terrorífico y original.
- Los participantes deberán de inscribirse en el Ayuntamiento **hasta el día 30 de octubre**, en el mail: ayuntamientodelentegi@gmail.com o por teléfono **958645236**, indicando su **nombre completo, DNI y nombre del postre**.

4. JURADO:

Se constituirá un jurado compuesto por 4 personas representantes de diferentes colectivos del municipio.

El fallo del jurado se hará público el siguiente día hábil a la celebración del evento.

5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

- Las fotografías de los postres podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento para su archivo fotográfico.
- La organización y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las bases y desarrollo del concurso.
- El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.



6. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- 1er Premio: 125€
- 2º Premio: 75€
- 3er Premio: 50€